



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE CESIÓN DE CONTRATO

Por la presente se anuncia que por decreto de alcaldía nº 3.093/2012, de fecha 28 de diciembre de 2012, se ha resuelto, entre otras cuestiones:

Primero.- Autorizar la cesión del “**Contrato administrativo especial de los servicios de Cafetería y Explotación y Venta de Artículos Deportivos para la Piscina Municipal en Arguineguín**”, Ref.: 11-AE-01, de **DOÑA MARÍA AZUCENA SERVIDE ÁVILA**, (cedente) con D.N.I.nº:42.252.231-N, a favor de **DOÑA CARMEN VANESSA ENCINOSO HIDALGO**, (cesionaria) con D.N.I. nº: **42.200.145-K**, la cual a partir de dicho momento quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones que corresponden a la cedente, **condicionado, tal y como dispone el informe del Interventor Accidental de este Ilustre Ayuntamiento, a:**

1.- Extinguir la relación laboral de D. Ricardo Walter Verón, tal y como se comprometió la cedente en el contrato suscrito, según el cual “*Dª María Azucena Servida Ávila se compromete a que el número de trabajadores del servicio no va a aumentar, o en caso de aumentar, satisfará el coste laboral de finalización de los trabajadores del servicio, si se superan los tres trabajadores, ya que el servicio está definido y diseñado con tres trabajadores....así como que el mismo no quedará subrogado en el servicio, extinguiéndose su relación laboral en el momento que finalice este contrato*”, o en su defecto, se afiance mediante garantía suficiente el coste salarial hasta la extinción del contrato de referencia.

2.- El cesionario deberá constituir, en el plazo máximo de quince días, la garantía definitiva del contrato de referencia.

3.- Que se formalice en escritura pública la cesión del contrato entre el adjudicatario y cesionario.

Segundo.- En el caso de cesión del contrato, atribuir el carácter de obligación esencial el mantener contratada a Doña Elisenda Jiménez Suárez, con D.N.I.nº: 42.208.904-V, Ayudante de Camarera durante toda la vigencia del referido contrato, siendo causa de resolución de contrato vulnerar este compromiso.

En Mogán a, 02 de enero de 2013

El Alcalde-Presidente,



Fdo.: D. José Francisco González González